



ORDENANZA N° 722/2026

VISTO:

La solicitud efectuada por Sebastián Cepeda, en representación de Producciones Entropía S.L.; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de dicha Productora Cinematográfica, radicada en Madrid, España, es realizar el rodaje de una película titulada "LAS HERAS", previsto para realizarse en el partido de General Las Heras durante el mes de agosto de 2026.

Que se trata de una coproducción hispano-argentina que toma como escenario central la localidad de General Las Heras.

Que dicha película aborda la historia, las costumbres, el paisaje y la vida de la comunidad, incluyendo la tradición del pato como deporte autóctono.

Que el proyecto cuenta con la participación de creadores y actores con raíces en la localidad, lo que refleja un profundo respeto e interés genuino por nuestra identidad cultural

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante en uso de atribuciones que le son propias, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Autorícese la utilización de espacios públicos a Producciones Entropía S.L, para llevar a cabo el rodaje de la película “Las Heras”, que se realizará durante el mes de agosto, utilizando 1 (un) día una calle del casco urbano, y 1 (un) día en la plaza principal.

ARTÍCULO 2°: La fecha exacta de la utilización de dichos espacios, quedará supeditada a lo acordado con antelación con el Departamento Ejecutivo, comprometiéndose Producciones entropía S.L., a no afectar el normal desarrollo de la vida cotidiana del municipio, ni causar perjuicio alguno al patrimonio o los espacios utilizados.



Honorable Concejo Deliberante de Gral. Las Heras
BUENOS AIRES

ARTICULO 3º: Comuníquese, Regístrese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL
VEINTISEIS.**


María Cecilia Duhalde
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Gral. Las Heras




GRETEL L. LATORRE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE